DECRETO Nº 238/2.021.

CONCORDIA, 01/03/2.021

VISTO, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº082/21 de fecha 25/01/2021, se dispuso la renovación de contratos correspondientes al personal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que debido a las tareas asignadas a la Agente Contratada Sin Aportes MARIA CECILIA BENITEZ AYALA Legajo N°9518, quien presta servicios en el ámbito del Instituto de Viviendas y Tierras Autárquico Municipal dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano, este Departamento Ejecutivo considera pertinente modificar el importe del contrato sin aportes efectuado a la citada agente.

Que lo dispuesto en el presente Decreto, se dicta como excepción al Decreto Nº572/2.019, prorrogado mediante Decreto N°1.174/2020.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, inciso u), de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria Ley N°10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Modifíquese, a partir del 1º de Enero de 2021, el importe del contrato sin aportes de la Agente MARIA CECILIA BENITEZ AYALA Legajo N°9518 quien presta servicios en el ámbito del Instituto de Viviendas y Tierras Autárquico Municipal dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano, cuyo detalle y monto asignado obran en Anexo I, que forma parte del presente.

ARTICULO 2º.- Establécese que lo dispuesto en el Articulo 1º del presente Decreto, se dicta como excepción al Decreto Nº572/2.019, prorrogado mediante Decreto N°1.174/2020.

ARTICULO 3º.- Remítase a la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.

c.e.s
ES

ALDO GASMAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA